2 0 OCT 2015 CONCON.

DECRETO REGISTRADO Nº 1898 **VISTOS:**

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Prin aria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 5. Decreto Presupuestario Nº25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015, con acuerdo de concejo.
- 6. Decreto Registrado Nº 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2014.
- 7. Ord.424/2014 de fecha 28 de noviembre del 2014, con autorización alcaldicia
- 8. Informe de antecedentes
- 9. Nomina de funcionarios mes de octubre del año 2015.
- 10. Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº1165 de fecha 07de octubre del año
- 11. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 12. Certificado secretaria Municipal Nº 29 de fecha 20 de enero del año 2015.-
- 13. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.
- 15. Ficha Ingreso Personal N°47/2015 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada de Recursos Humanos Sra. Ellen Veas P, Encargado de Presupuesto Sr. Renato Madriaza R., Director Desam Manuel Cantarero D.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de PLAZO FIJO como Médico Cirujano, desde el 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2015, a Don FRANCISCO OSSANDON SCOTT. umpliendo labores de Médico en el Sapu de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 22 Horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría A, Nivel 15.
- OTORGUESE por 22 hrs.- Asignación Especial Transitoria según Artículo 45 de La Ley 19.378 Médicos de Turno \$APU en horario de 13:00 a 17:00 hrs.
- 4. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.02 Ítem Gasto en personal adscrito al establecimiento.
- 5. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

SPINOZA GODOY

SECREPARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADODEPARTAMENTO DE SALUDOSG/MEG/R/MR/evp.

ALDE MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetedo Observedo **Tevisado**

INTE GONZÁLEZ

UESE, CKMPBASE Y ARCHÍVESE